Santiago, 9 de marzo de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

En relación al Oficio N° 3370, de 9 de marzo de 2010, de esa Superintendencia, en el que se nos solicita complementar lo informado en nuestra presentación de fecha 5 de marzo de 2010, informo a Usted lo siguiente:

1. En relación al número i) de su Oficio no existen otros antecedentes o documentos adicionales a los ya remitidos a esa Superintendencia cuyo contenido sea de interés de los accionistas de CAP S.A. No se han acompañado ni publicado en el sitio web de la compañía los Schedules del Contrato Marco, porque se refieren a eventuales contingencias de Compañía Minera del Pacífico S.A. y sus filiales, que no inciden en la decisión de voto de los mismos en la Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de marzo de 2010.

2. En relación al número ii) de su Oficio, no existen tales cláusulas.

3. Respecto del Exhibit d y de la cláusula 1.6 del Contrato Marco que aparecen o figuran con el título [Reserved], ellos no existen y se denominaron de esa manera para no alterar la numeración de los restantes Exhibits y cláusulas del Contrato Marco.

Atentamente,

Jaime Charles Coddou
Gerente General

Gertrudis Echeñique 220
Las Condes, Santiago, Chile
(56-2) 818 6000